

CIRCULAR No. 020-SRH-2016

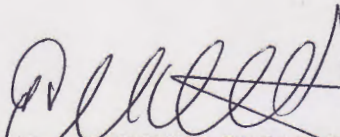
CÓNSULES GENERALES, CÓNSULES

La Subgerencia de Recursos Humanos tiene a bien informar que mediante Acuerdo ejecutivo N.26-2016 de fecha catorce de marzo del año en curso respectivamente, el Señor Presidente de la República Acordó: Conceder el asueto correspondiente a la **SEMANA SANTA**, a **cuenta de vacaciones correspondiente al año dos mil dieciséis, los días lunes 21, martes 22 y miércoles 23 de marzo del año 2016**, a los funcionarios y empleados de la Administración Pública, Centralizada, Desconcentrada y Descentralizada del Estado, **a excepción de las Instituciones que por razones de brindar Servicios Públicos**, Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias de Vital importancia para la población o la Economía del país, deben continuar funcionando en las áreas que cada Titular o gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

En tal sentido, todos los Consulados **deberán laborar en horario normal del lunes 21 al miércoles 23 de marzo**, se autoriza únicamente el feriado para los días jueves 24 y viernes 25 de marzo de 2016.

Mucho agradeceremos tomar nota de lo anterior.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de marzo de 2016


Abog. EDWIN OMAR ROMERO
Subgerente de Recursos Humanos

